

EL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (SINADE), EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE), EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE CHIAPAS.

CONVOCAN

A TODOS LOS DEPORTISTAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIAPAS A PARTICIPAR EN:

“ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO INDÍGENA 2023” “ETAPA ESTATAL”

B A S E S

1.- PARTICIPANTES.

1.1.- *Deportistas*

Podrán participar todos los DEPORTISTAS INDÍGENAS de origen mexicano que radiquen en territorio nacional, cumpliendo los requisitos que marca la presente Convocatoria.

Los deportistas que hayan participado en la etapa Nacional de los Nacionales CONADE 2023, no podrán participar en el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2023. En caso de detectarse esta situación, el equipo y/o deportistas involucrados serán descalificados, independientemente de la fase de competencia en que se encuentren.

1.2.- *Entrenadores.*

Entrenadores o equivalentes que cumplan con los requisitos y tengan conocimientos técnicos de la disciplina en que participen, de acuerdo a lo señalado en los anexos técnicos y la presente convocatoria.

2.- ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ACTIVIDAD	FECHA	SEDE
Etapa Municipal	Julio 2023	Municipios de Chiapas
Etapa Regional	Julio 2023	Regiones de Chiapas
Inscripción Estatal	1 y 2 de Agosto 2023	Tuxtla Gutiérrez
Evento Estatal	4 al 6 de Agosto 2023	Yajalón, Chiapas
Confirmación Numérica Nacional	Hasta el 28 de Julio 2023	Vía Correo Electrónico
Inscripción Nacional	Hasta el 11 de Agosto 2023	Vía Correo Electrónico
Evento Nacional	28 de Agosto al 01 de Septiembre 2023	Estado de Michoacán

3.- DISCIPLINA, CATEGORÍA Y RAMA.

No.	Disciplina	Categoría	Rama	Participantes	Entrenadores
1	Atletismo	18 a 23 años (nacidos entre 2000 y 2005)	Femenil y Varonil	Abierta (10 Km Femenil y 15 km Varonil)	Deporte de conjunto 1 por rama
2	Basquetbol			Mínimo 7-máximo 10	
3	Futbol 7			Mínimo 7-máximo 10	
4	Voleibol sala			Mínimo 7-máximo 10	

4.- INSTALACIONES DEPORTIVAS.

4.1.- Para la etapa Municipal y Regional: serán designadas por los directores del deporte municipal en coordinación con los enlaces regionales del Instituto del Deporte.

4.2.- Para la Etapa Estatal: se realizara en las instalaciones de la unidad deportiva del Municipio de Yajalón, Chiapas.

5.- SISTEMA DECOMPETENCIA.

5.1.- Sera de acuerdo al número de equipos participantes.

6.- INSCRIPCIÓN.

6.1.- Recepción.

6.1.1. Para la etapa Municipal y Regional:

Las inscripciones serán recibidas por los Directores de Deporte Municipal, encargados de la organización del evento, en coordinación de los Enlaces Regionales del Instituto del Deporte, de conformidad a lo establecido en la convocatoria correspondiente.

6.1.2. Para la Etapa Estatal:

Las inscripciones las deberán realizar los **Directores del Deporte Municipal** junto con los **Enlaces Regionales de INDEPORTE**; misma que se llevará cabo los días que se calendarice, la documentación será recibida en las instalaciones del Instituto del Deporte de Chiapas, en la Dirección de Cultura Física, en horario de 09:00 a 15:00 hrs. en Boulevard Ángel Albino Corzo no. 1800 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

6.2.- Calendario de inscripción y número de equipos participantes por región y por deporte:

REGIONES PARTICIPANTES	Nº DE EQUIPOS	DISCIPLINAS DEPORTIVAS	FECHAS DE INSCRIPCIÓN
REGIÓN CENTRO	1	FUTBOL BASQUETBOL VOLEIBOL	31 de Julio 2023
REGIÓN FRAILESCA - MEZCALAPA	1	FUTBOL BASQUETBOL VOLEIBOL	31 de Julio 2023
REGIÓN ALTOS	1	FUTBOL BASQUETBOL VOLEIBOL	31 de Julio 2023
REGIÓN FRONTERIZA	1	FUTBOL BASQUETBOL VOLEIBOL	31 de Julio 2023
REGIÓN BOSQUES- NORTE	1	FUTBOL BASQUETBOL VOLEIBOL	31 de Julio 2023
REGIÓN SELVA	1	FUTBOL BASQUETBOL VOLEIBOL	31 de Julio 2023
SEDE	1	FUTBOL BASQUETBOL VOLEIBOL	31 de Julio 2023

6.3.- Requisitos de Inscripción para la Etapa Estatal.

Todos los participantes deberán presentar una **CARTA AVAL** de las autoridades tradicionales o comunitarias y/o Acta de la comunidad (**formato proporcionado por el INDEPORTE**), donde se certifique que el deportista es indígena. Memoria Técnica del Regional y Estadística de Participación. Así mismo toda la documentación deberán presentarlo en **original, copia y de manera digital JPG**.

REQUISITOS DE LOS DEPORTISTAS

- Representar a un solo municipio** durante todo el proceso de eliminación y en la etapa estatal.
- Cedula de inscripción debidamente requisitada**, con fotografías tamaño infantil, firmado y sellado por el municipio, original y una copia (**no se aceptaran fotos recortadas o de cuerpo completo, ni fotos impresas en papel bond**).
- CURP** formato nuevo en tamaño carta.
- Credencial de identificación con fotografía cancelada** (INE, credencia escolar o pasaporte).

- e) Fotografía tamaño infantil tipo credencial impresa y digital en **formato .jpg (no se aceptan fotos de cuerpo completo y tipo selfies, ni fotos impresas en papel bond)**
- f) Carta aval de declaración indígena firmada por el presidente municipal que certifique que el deportista es indígena.
- g) Constancia de residencia con fotografía cancelada
- h) Certificado médico vigente 2023 (vigencia de un mes a la fecha de inscripción)

REQUISITOS DE ENTRENADORES:

- a) Estar debidamente registrado en la cedula (futbol 7, basquetbol, voleibol y atletismo) con fotografía cancelada por la Presidencia Municipal.
- b) Identificación oficial con fotografía (INE y/o Pasaporte).
- c) **CURP** actualizada.
- d) Fotografía tamaño infantil.

7.- ELEGIBILIDAD.

7.1.- Los deportistas participantes **DEBERÁN CUMPLIR INELUDIBLEMENTE CON EL REQUISITO DE SER INDÍGENAS**, entendiéndose que sus padres son indígenas y de forma adicional ser Hablantes de Lengua Indígena (**Convocatoria Nacional punto 22**).

7.2.- El deportista que inicie su participación deberá representar a su región y no podrá representar en el mismo proceso a ninguna otra región a la cual no pertenezca.

8.- UNIFORMES.

8.1.- El deportista deberá portar en la Etapa Estatal, el uniforme de la competencia interior oficial del municipio al que representa el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la región, o si lo prefieren, jugar con su indumentaria tradicional de la comunidad a la que representan.

9.- DISCIPLINA Y SANCIONES.

9.1.- Todos los participantes deberán dirigirse con respeto durante su estancia en el evento, ya sea dentro o fuera del área de competencia. En caso de que algún deportista, entrenador, delegado o cualquier otro participante auspiciado por el evento, que incurra en cualquier acto de indisciplina, falta de respeto o conducta indebida, podrá hacerse acreedor a la(s) sanción (es) que disponga el comité organizador, misma que pueden ser entre otras, amonestación verbal o por escrito, cancelación de servicios o hasta expulsión del evento y anulación de sus resultados deportivos, dependiendo la gravedad de la falta.

10.- REGLAMENTOS.

10.1.- Se aplicara el reglamento vigente de cada **Federación Deportiva** y lo conducente en el **Anexo Técnico** correspondiente.

11.- PROTESTAS.

11.1.- Las protestas deberán ser presentadas por escrito y al término del encuentro correspondiente, el tiempo de espera son 30 minutos y esta deberán ser acompañadas con los documentos probatorios de la misma y podrá ser presentada por el entrenador, el monto de la protesta tanto técnica como de elegibilidad será de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), la cual de no proceder el importe será entregada al comité organizador, por los gastos de investigación.

12.- JUECES Y ÁRBITROS.

12.1.- Serán designados por la Coordinación Técnica del Evento.

12.2.-Sera responsabilidad de los jueces y árbitros portar el uniforme correspondiente de su deporte así como de su material de trabajo.

13.- SERVICIO MEDICO.

13.1.- El Municipio sede de la Etapa Estatal proporcionará a todos los participantes debidamente acreditados, el servicio médico de primera atención tanto en las áreas de competencia como en hoteles, contando con servicio de traslado en ambulancia en caso de ser requerido.

14.- HOSPEDAJE Y ALIMENTACION.

14.1- La Entidad sede brindará a todos los participantes debidamente inscritos y validados, los servicios de hospedaje y alimentación en la Etapa Estatal.

15.- PREMIACIÓN.

15.1.- El primer lugar representará al Estado de Chiapas en el "Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2023" (equipo que así lo desee se podrá reforzar, siempre y cuando el deportista haya participado en alguna etapa eliminatoria).

15.2.- En la carrera pedestre serán el primero y segundo lugar que representarán al Estado de Chiapas en el "Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2023".

15.3.- A todos los seleccionados estatales que representarán a nuestra entidad federativa, se les otorgará juegos de uniformes interiores y exteriores.



16.- INAUGURACIÓN.

16.1.- Se efectuará en el lugar y el día que el Comité Organizador designe.

17.- JUNTAS INFORMATIVAS POR DEPORTE.

17.1.- Se realizarán un día antes del inicio de cada disciplina deportiva y estarán presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante del Instituto del Deporte y un representante de la Asociación de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, en dicha reunión se instalara el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de las disciplinas deportivas convocadas. El resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

18.- JURADO DE APELACIÓN.

18.1.- En las juntas informativas por deporte, se integrará un jurado de apelación para la resolución de protestas técnica correspondiente de acuerdo a sus estatutos y reglamentos, el cual será integrado de la siguiente manera: 1 representante de la coordinación técnica, 3 representantes de los enlaces regionales y un representante de los jueces y/o árbitros.

19.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.

19.1.- Será instalada en el marco de la reunión estatal.

19.2.- Será la responsable de dar solución a los aspectos administrativos o de conducta fuera del terreno deportivo.

19.3.- Tendrá la facultad de solucionar asuntos correspondientes al jurado de apelación, en el caso de que este lo requiera o este imposibilitado para la resolución de los mismos; de igual forma tendrá la facultad de convocar a la instancia que así juzgue conveniente para apoyarse en la toma de decisiones para la resolución de las protestas correspondientes.

19.4.- La comisión será integrada por: el Comité Organizador (Coordinador Técnico), 1 representante de los enlaces regionales, 1 representante del municipio sede.

20.- ANEXO TÉCNICO.

20.1.- Es el documento de observancia específica para la realización de la disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos a seguir.

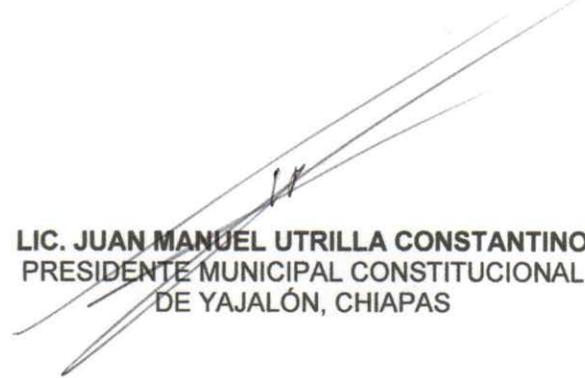
21.- TRANSITORIOS.

18.1.- cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria, será resuelto por el **Comité Organizador** correspondiente y sus decisiones son inapelables.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Julio del 2023.



LIC. TANIA VALERIA ROBLES VELAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS



LIC. JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAJALÓN, CHIAPAS